



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

408-15

30 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.283/14

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Lilian Constanza DIEDRICH, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-780/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. Constanza DIEDRICH, hasta la sustanciación del respectivo concurso e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Gladis ROMERO.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Lilian Constanza DIEDRICH, D.N.I. N° 17.747.873, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Nutrición con extensión de funciones en la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Gladis ROMERO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



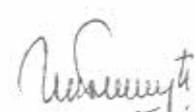
RESOLUCION -CD- Nº **408-15**

30 JUL 2015

Salta,
Expediente Nº 12.283/14

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASQUALINA DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa